



**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

EXPEDIENTE N°: 6905/98.-

**REF:/HERBSOMMER, HUGO ENRIQUE (EX-CABO).-
S/PAGO LICENCIAS NO GOZADAS.-**

DICTAMEN N° 1139/98.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

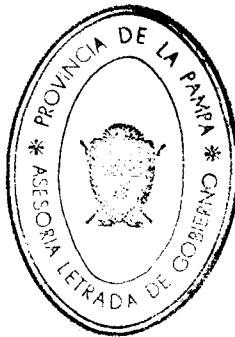
Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 18/19.-

Sin perjuicio de ello se deberá modificar el artículo segundo del referido proyecto, teniendo en cuenta la afectación glosada a fojas 12.-

Por lo expuesto, el citado proyecto se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 28 de octubre de 1.998.-

JRS/mesp.-



**Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa**